



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, **04 AGO 2021**

VISTO:

La Resolución N° 381/19 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA del Departamento de Bioquímica y con temas relativos al curso "Bacteriología y Virología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 15327/2019 y se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS, Ord. N° 35/08-CS y Ordenanza N° 9/20-CS.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Sara Elena SATORRES (DNI 17.124.805) (UNSL), Dra. María Isabel SANZ FERRAMOLA (DNI 11.310.625) (UNSL) y Dra. Isabel Lucila BARBERIS (DNI 10.820.597) (UNRC) y como miembros Suplentes a: Dra. Delia Aurora BENUZZI (DNI 13.268.066) (UNSL), Dra. Alba Edith VEGA (DNI 17.510.900) (UNSL) y Dr. Alberto Jorge ERASO (DNI 6.933.256) (UNC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA del Departamento de Bioquímica y con temas relativos al curso "Bacteriología y Virología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 6 (SEIS) de agosto y hasta el 20 (VEINTE) de septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN) inclusive.-

ARTICULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario

...///

Cpde. Resolución N°

819-21 -1-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

de 09:00 a 12:00 horas, para completar el trámite deberá acercar la documentación en formato papel y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan, a partir del 6 (SEIS) de agosto de 2021 y hasta el 20 (VEINTE) de septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

819-21


Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL